



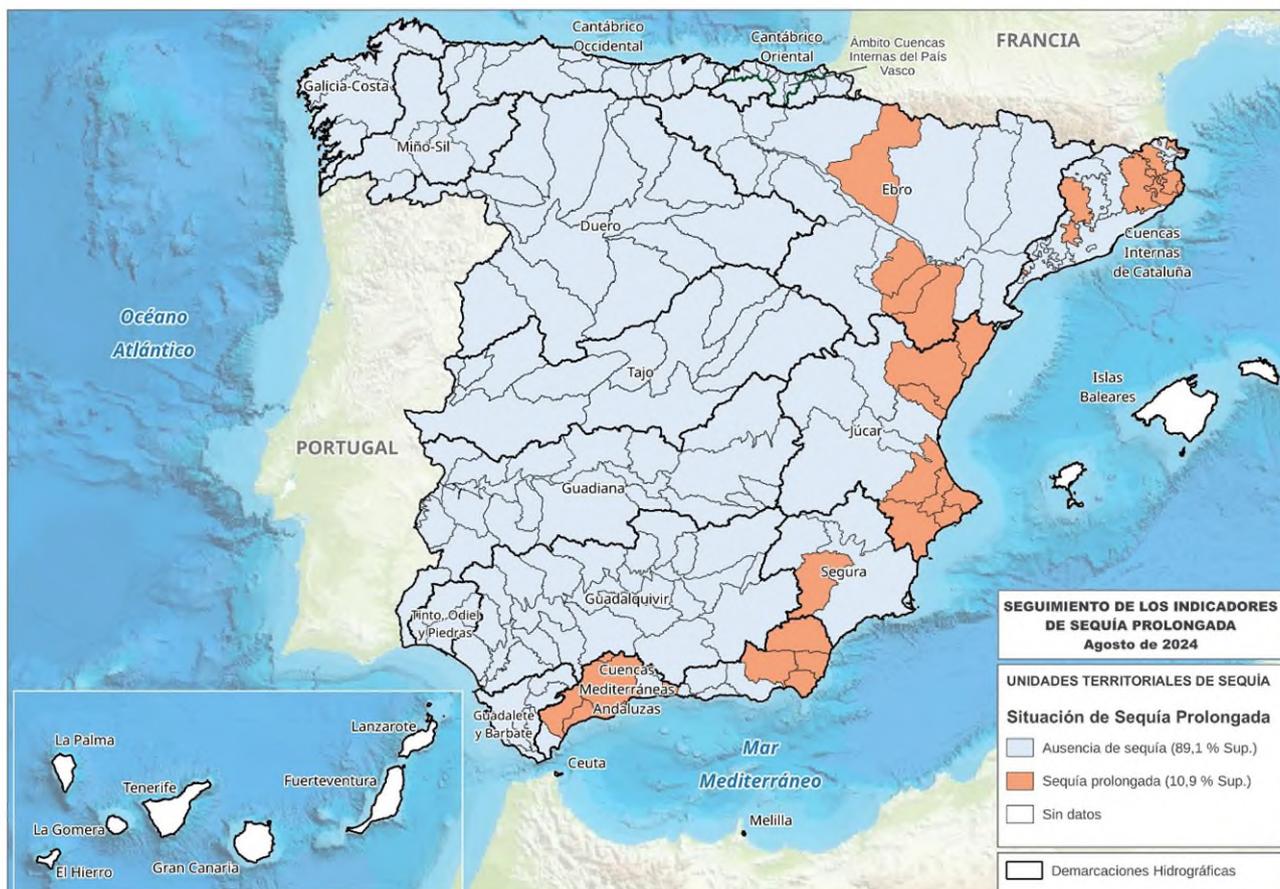
## SITUACIÓN respecto a SEQUÍA PROLONGADA y ESCASEZ COYUNTURAL a 31 de agosto de 2024

De acuerdo con los Planes Especiales de Sequía (PES), se utiliza un sistema doble de indicadores, que diferencia las situaciones de sequía prolongada (entendida como un fenómeno natural), de las de escasez (relacionadas con problemas coyunturales en la atención de las demandas).

### Situación respecto a la Sequía Prolongada

La sequía prolongada define una situación natural, no influenciada por acciones antrópicas como las demandas existentes (más información en Anexo 3).

La situación de los indicadores de Sequía Prolongada en las demarcaciones intercomunitarias a finales de agosto de 2024 y con los últimos datos disponibles para el caso de las demarcaciones de Galicia Costa, Distrito de Cuenca Fluvial de Cataluña, Cuencas internas del País Vasco, y demarcaciones intracomunitarias de Andalucía es la que se muestra en el Mapa 1.



**Mapa 1. Situación respecto de la Sequía Prolongada. Agosto 2024**

Fuente: Subdirección General de Planificación Hidrológica. Dirección General del Agua

El mes de agosto ha estado globalmente dentro de los valores normales de su pluviometría histórica de referencia, que en todo caso es poco relevante en el cómputo anual. El valor medio peninsular

de la precipitación ha sido de 24,2 mm, mientras que el valor medio de los meses de agosto de la serie de referencia 1991-2020 era de 23,3 mm. En Baleares y Canarias los valores medios de agosto han sido de 63,6 y 1,9 mm respectivamente.

En el conjunto del año hidrológico el valor global de precipitación (619 mm) se mantiene ligeramente por encima del valor medio para este periodo octubre-agosto de la serie de referencia 1991-2020 (595 mm), aunque sigue apreciándose una importante desviación negativa en la precipitación acumulada en toda la franja oriental de la Península. En los últimos meses esta desviación se ha reducido bastante en Cataluña y se centra especialmente en las zonas más cercanas a la costa de Júcar y Segura (Mapa 4 del Anexo 2).

Desde el punto de vista de la sequía prolongada, se reduce de 33 a 30 el número de Unidades Territoriales de Sequía (UTS) en situación de sequía prolongada. Las UTS en esta situación corresponden a: Cuencas Mediterráneas Andaluzas (9), Júcar (8), Cuencas internas de Cataluña (8), Ebro (4) y Segura (1). En conjunto, la extensión geográfica que suponen las UTS en sequía prolongada es del 10,9% del territorio (Mapa 1 y Anexo 3).

### **Situación respecto a la Escasez Coyuntural**

La escasez coyuntural está relacionada con los posibles problemas de atención de las demandas. Para cada Unidad Territorial de Escasez (UTE) se definen escenarios de Normalidad, Prealerta, Alerta o Emergencia (más información en Anexo 3).

La situación de los escenarios de Escasez Coyuntural en las demarcaciones intercomunitarias a finales de agosto de 2024 y con los últimos datos disponibles para el caso de las demarcaciones de Galicia Costa, Distrito de Cuenca Fluvial de Cataluña, Cuencas internas del País Vasco y demarcaciones intracomunitarias de Andalucía es la que se muestra en el Mapa 2.

Los primeros meses del año hidrológico 2023/24 permitieron superar la situación de escasez que se arrastraba en zonas como la cuenca del Duero, o en la mayor parte de la cuenca del Ebro. En otras zonas (Guadiana, Guadalquivir, Júcar, Segura, cuencas intracomunitarias de Andalucía y de Cataluña) se mantuvo el carácter seco, agudizándose los problemas de sequía y escasez.

Las importantes lluvias iniciadas en marzo en buena parte de la Península supusieron un alivio importante, con notables mejorías en zonas de Guadiana, Guadalquivir y en la parte más occidental de las cuencas intracomunitarias andaluzas. Estas lluvias no han sido relevantes en Júcar y Segura, mientras que en las cuencas intracomunitarias de Cataluña, muy castigadas por una secuencia de varios años extremadamente secos, las lluvias llegaron en abril y mayo, e incluso se mantuvieron durante el mes de junio y en algunos episodios tormentosos del verano. Aunque la situación de escasez aún no puede considerarse solucionada, la mejoría ha supuesto un claro alivio respecto a las muy negativas expectativas existentes en las cuencas catalanas hace unos meses.



Las UTE del Júcar y Turia están en situación de Normalidad y Prealerta respectivamente. El 14 de marzo, el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar declaró la situación excepcional por sequía extraordinaria en todo el ámbito de la cuenca. Se está tramitando la incorporación de la demarcación hidrográfica del Júcar a las medidas contempladas en el Real Decreto-ley 8/2023, de medidas para paliar los efectos de la sequía.

En la demarcación del **Ebro** los problemas de escasez son casi exclusivos de la parte oriental de la margen derecha de la cuenca. Se reducen a 4 las UTE en escenario de Alerta (Martín, Guadalupe Alto y Medio, Guadalupe Bajo y Matarraña). A fecha del 2 de septiembre el volumen almacenado en la cuenca es del 51,5% sobre su capacidad máxima, unos 15 puntos porcentuales más que un año antes (Anexo 2), aunque las reservas son bajas en las zonas comentadas de la margen derecha (Guadalupe, por ejemplo, al 13,3%).

En la cuenca del **Guadiana**, las lluvias de marzo produjeron una mejoría general muy importante, que permitió salir del escenario de Emergencia a varias UTE que llevaban años en esa situación. A finales de agosto permanecen tres UTE en escenario de Emergencia (Mancha Occidental, Jabalón-Azuer y Alange-Barros), mientras que otras cinco están en Alerta (Peñarroya, Gigüela-Záncara, Molinos-Zafra-Llerena, Tentudía y Chanza-Andévalo). Las restantes están en Prealerta (2) o Normalidad (11). A fecha del 2 de septiembre el volumen de agua embalsada en la cuenca es de 3.891 hm<sup>3</sup>, un 40,8% respecto de su capacidad máxima, 16,6 puntos porcentuales más que un año antes. Entre abril y mayo el incremento fue de unos 15 puntos porcentuales.

Por su parte, en la demarcación hidrográfica del **Guadalquivir** ya no hay ninguna UTE en escenario de Emergencia, tras las notables lluvias iniciadas en marzo, aunque 7 UTE están en Alerta: Guadiamar, Hoya de Guadix, Dañador, Sierra Boyera, Guardal, Guadalquivir y Regulación General (que con 38.000 km<sup>2</sup> ocupa geográficamente dos terceras partes de la cuenca, y es fundamental en la atención de sus demandas). Las UTE restantes están en Prealerta (8) o Normalidad (8). A fecha del 2 de septiembre el volumen almacenado en los embalses de la cuenca es de 2.632 hm<sup>3</sup>, que suponen un 32,8% respecto de la capacidad máxima, 13,5 puntos porcentuales más que un año antes, gracias al notable incremento producido durante los meses de marzo y abril (en torno a 16 puntos).

Por lo que respecta a las demarcaciones hidrográficas intracomunitarias, en el **Distrito de Cuenca Fluvial de Cataluña** las lluvias de marzo, y especialmente de abril y mayo, que incluso han tenido una cierta continuidad en los meses de verano, han supuesto un notable respiro para la cuenca, que ha pasado en pocos meses de un volumen de almacenamiento de 98 hm<sup>3</sup> (14,5% respecto del máximo, el pasado 4 de marzo) a 209 hm<sup>3</sup> (30,9%), a fecha del 2 de septiembre, y pese a que en julio y agosto ya se ha producido un lógico descenso de unos 20 hm<sup>3</sup>/mes. A principios de septiembre se mantienen dos Unidades de Explotación en Emergencia (Embalse Darnius-Boadella y Riudecanyes). Se han reducido a 6 las Unidades en Excepcionalidad –situación intermedia a las de Alerta y Emergencia– (Anoia-Gaià, Acuífero Carme-Capellades, Acuífero Fluvià-Muga, Empordà, Prades-Llaberia y Cordillera transversal). El resto de Unidades de Explotación están en Alerta (6), Prealerta (2) y Normalidad (2).

Por último, en las **Cuencas Mediterráneas Andaluzas** son 5 las UTE en escenario de Emergencia: Níjar, Sierras de Filabres y Estancias, abastecimiento a Málaga-ZR Guadalhorce, Embalse de La Viñuela y Levante Almeriense. No hay ninguna UTE en Emergencia en las otras dos demarcaciones intracomunitarias de Andalucía: solo dos en Alerta en el caso de la demarcación de **Guadalete-Barbate** (los sistemas regulados del río Barbate y del río Guadalete), y una en la demarcación de **Tinto, Odiel y Piedras**: Costa de Huelva-Andévalo.

Por otra parte, permanece vigente hasta el 31 de diciembre de 2024 el Real Decreto-ley 8/2023, aprobado el pasado 27 de diciembre, que introducía diversas medidas para paliar los efectos de la sequía en varias demarcaciones hidrográficas (Guadalquivir, Guadiana, Segura, Ebro y Júcar).

En el Anexo 4 se detallan los impactos socioeconómicos y ambientales que se han evidenciado en las demarcaciones hidrográficas intercomunitarias afectadas, las previsiones de cara a los próximos meses, y las principales actuaciones desarrolladas.

A modo de resumen de la situación respecto a la escasez coyuntural, a finales de agosto las UTE en escenario de Emergencia son 14, dos menos que el mes anterior. Estas UTE corresponden a: Cuencas Mediterráneas Andaluzas (5), Júcar (4), Guadiana (3) y Cuencas internas de Cataluña (2). Hay 6 Unidades de Explotación en las Cuencas internas de Cataluña en situación de Excepcionalidad (situación intermedia a las de Alerta y Emergencia), y 36 UTE en escenario de Alerta (7 en Guadalquivir, 6 en Cuencas internas de Cataluña, 5 en Guadiana y en Cuencas Mediterráneas Andaluzas, 4 en Ebro, 3 en Júcar, 2 en Segura y Guadalete-Barbate, y 1 en Duero y en Tinto, Odiel y Piedras). Geográficamente, el 4,8% del territorio está situado en UTE en escenario de Emergencia, mientras que el 20,7% se encuentra en Excepcionalidad o Alerta (Mapa 2).

Se adjuntan a este informe los siguientes anexos:

- Anexo 1. Información pluviométrica del mes de agosto y del presente año hidrológico. Predicciones estacionales de AEMET y del EDO.
- Anexo 2. Situación de los embalses peninsulares a fecha 2/9/2024.
- Anexo 3. Evolución de Indicadores de sequía y escasez por Demarcación Hidrográfica.
- Anexo 4. Principales impactos producidos en las Demarcaciones Hidrográficas intercomunitarias.

Para una mayor información respecto a la situación y seguimiento por demarcación respecto a Sequía y Escasez, pueden consultarse las siguientes páginas web de las Confederaciones Hidrográficas y de las Administraciones del Agua de las Comunidades Autónomas:

- CH Miño-Sil: <https://www.chminosil.es/es/chms/planificacionhidrologica/nuevo-plan-especial-de-sequia/seguimiento-sequia-prolongada-y-escasez-conyuntural>
- CH Cantábrico: [https://www.chcantabrico.es/gestion-cuencas/plan-de-sequias/pes\\_vigentes](https://www.chcantabrico.es/gestion-cuencas/plan-de-sequias/pes_vigentes)
- CH Duero: <https://www.chduero.es/web/guest/seguimiento-plan-sequias>
- CH Tajo: <http://www.chtajo.es/LaCuenca/SequiasAvenidas/Paginas/default.aspx>
- CH Guadiana: <https://www.chguadiana.es/comunicacion/campanas/situacion-sequia>
- CH Guadalquivir: <https://www.chguadalquivir.es/politica-de-gestion-de-sequias>
- CH Segura: <https://www.chsegura.es/es/cuenca/caracterizacion/sequias/>

- CH Júcar: <http://www.chj.es/es-es/medioambiente/gestionsequia/Paginas/InformesdeSeguimiento.aspx>
- CH Ebro: <https://www.chebro.es/web/guest/plan-de-sequia-2018>
- Augas de Galicia: [https://augasdegalicia.xunta.gal/seccion-tema/c/Control\\_caudais\\_reservas?content=/Portal-Web/Contidos\\_Augas\\_Galicia/Seccions/secas/seccion.html&std=situacion-seca-galicia-costa.html#](https://augasdegalicia.xunta.gal/seccion-tema/c/Control_caudais_reservas?content=/Portal-Web/Contidos_Augas_Galicia/Seccions/secas/seccion.html&std=situacion-seca-galicia-costa.html#)
- Agència Catalana de l'Aigua (ACA): <https://sequera.gencat.cat/ca/inici/>
- Agencia Vasca del Agua (URA): <https://www.uragentzia.euskadi.eus/plan-especial-de-sequias-de-las-cuencas-internas-del-pais-vasco/webura00-010203plansequia/es/>
- Junta de Andalucía: <http://www.redhidrosurmedioambiente.es/saih/assets/pdf/InformeSequia.pdf>